

## RESOLUCIÓN JUNTA PARROQUIAL DE LIMONAL

n.º: GADPRL-JP-SG-2025- 051-R

Limonal, 17 de julio del 2025

Que, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Limonal, Presidido por la Dra. h. c. Hilda Castro Ronquillo, en **Sesión Extra Ordinaria No. 006-2025** celebrada el jueves 17 de julio del 2025, previa Convocatoria para las nueve horas, en el tercer (3) punto del Orden del Día tratado, que textualmente dice lo siguiente: **TERCER PUNTO.**  
**- ANALIZAR Y APROBAR LA PROMOCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LOS MESES DE JULIO Y AGOSTO PROGRAMADA EN LA AGENDA CULTURAL "LIMONAL, TRADICIÓN Y CULTURA VIVA" DEL PROYECTO: RESCATE DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA PARROQUIA LIMONAL.**

**RESUELVE:** Mediante moción presentada por el señor Humberto Molina Cantos Vicepresidente y siendo debidamente respaldado por la señora Marjorie Vargas Zúñiga, Vocal Principal del Gobierno Parroquial, resultando aprobado por unanimidad de votos emitidos por los señores Vocales: señor Humberto Molina Cantos, voto a favor; señora Lilian Parraga Chávez, voto a favor; Willy Zambrano Loor, voto a favor; señora Marjorie Vargas Zúñiga, voto a favor y, señora Hilda Castro Ronquillo, Presidenta voto a favor.

### RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN:

**EN CONSECUENCIA, EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LIMONAL, RESUELVE: APROBAR POR UNANIMIDAD DE LOS VOCALES PRESENTES, APROBAR LA REFORMA DEL REGLAMENTO PARA QUE YA NO SEAN CINCO CANDIDATAS, QUE SEAN TRES CANDIDATAS PARA QUE SEA EL ACTO DE ELECCIÓN DE REINA QUE SEA PÚBLICO Y APROBAR LA PROMOCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LOS MESES DE JULIO Y AGOSTO PROGRAMADA EN LA AGENDA CULTURAL LIMONAL TRADICIÓN Y CULTURA VIVA, DEL PROYECTO DE RESCATE Y PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA PARROQUIA LIMONAL.**

Disponiéndose dar a conocer esta resolución a las diferentes dependencias, para los fines consiguientes.

Lo certifico en honor a la verdad.



Mgtr. Lucila Veloz Andrade

SECRETARIA DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE LIMONAL